ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1614 /

ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Mayo de 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 24.05.2019 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación de Servicios de Confección de Piezas Gráficas Corporativas"**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. David Gana Romero, Encargado de Informática, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P., Sr. Alejandro Moraga Chacón, Administrativo Depto. de Comunicaciones o quienes los subroguen.

Decreto Alcaldicio N° 1426 de fecha 27.05.2019 que autoriza ampliar plazo calendario de respuestas del proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación de Servicios de Confección de Piezas Gráficas Corporativas"**.

Decreto Alcaldicio N° 1575 de fecha 28.05.2019 que autoriza ampliar plazo de adjudicación del proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación de Servicios de Confección de Piezas Gráficas Corporativas"**.

El Memo N° 94 de fecha 29.05.2019 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha realizado el proceso de Licitación ID 3656-92-L119, "Contratación de Servicios de Confección de Piezas Gráficas Corporativas". Informa que se presentaron 8 oferentes y de acuerdo a lo analizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere adjudicar al oferente Abel Segundo Urra Salas, RUT: [redacted] por un monto total de $ 1.200.000 neto. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-92-L119.

ADJUDIQUESE "Contratación de Servicios de Confección de Piezas Gráficas Corporativas", al oferente Abel Segundo Urra Salas, RUT: [redacted], por un monto total de $ 1.200.000 neto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.002 Servicio de Impresión, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)